

MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUÍN
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 386 /
Sección 1ª

SAN JOAQUÍN, 06 FEB 2023

LA ALCALDIA DE SAN JOAQUÍN, HOY DECRETÓ LO SIGUIENTE:

VISTOS: 1) Bases Administrativas Licitación Pública "Adquisición Inmueble Ubicado En Territorio N° 1, Para La Municipalidad de San Joaquín"; 2) Providencia N° 06 de Director Jurídico de 11.01.2023; 3) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de 02.02.2023 de Sección de Contabilidad y Presupuesto (S).

CONSIDERANDO:

Que Municipalidad de San Joaquín necesita adquirir un inmueble ubicado en el Territorio N° 1 de la Comuna, con el propósito destinarlo a futuro como Sede Social de Organizaciones Deportivas. El Territorio N° 1 tiene como límites los siguientes: Al Norte: Santa María (con Av. Vicuña Mackenna) y Línea del Tren (hasta Santa Rosa); Al Sur: Carlos Valdovinos; Al Oriente: Vicuña Mackenna; Al Poniente: Santa Rosa.

TENIENDO PRESENTE: las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades especialmente en sus artículos 5 letra f), 33 y 64 letra f); lo señalado en el artículo 9 de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado,

DECRETO:

- 1.- Apruébense las Bases Administrativas, Formularios N°1 Identificación del Proponente, N° 2 Declaración Jurada Simple, N° 3 Oferta Económica y Anexo N° 1 Pauta de Evaluación de la licitación pública denominada "Adquisición Inmueble Ubicado en Territorio N° 1, para la Municipalidad de San Joaquín"
- 2.- Contémplese el gasto en la cuenta presupuestaria N° 215.29.02.000.000.000, denominada Edificios.
- 3.- Publíquese el llamado a licitación pública través de publicación en página web municipal y diario digital.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE ARCHÍVESE.



CRISTOBAL LABRA BASSA
ALCALDE



SUSANA CARRERA TORO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)